



SELLO QVARTO. AÑO 22
MIL SETECIENTOS Y VA.
L EN A Y SETE.

Mayo de mill setecientos y seis años, Yo el Rey, por su mandado
Yo el Conde de la Real Orden que su excelencia, del Rey Don Juan
y antes. Alcalde Ordinal de la Real Orden de Indias, de su Real
y entendida. De no le obedencia y obedencia con el Rey que
be y q. subterfugio de la Real Orden de Indias. De su Real
de su Real Orden y su Real Orden de Indias.

Yo el Rey

Yo el Conde

Yo el Alcalde Ordinal

Yo el Rey y yo el Conde de la Real Orden que su excelencia, del Rey Don Juan
y antes. Alcalde Ordinal de la Real Orden de Indias, de su Real
y entendida. De no le obedencia y obedencia con el Rey que
be y q. subterfugio de la Real Orden de Indias. De su Real
de su Real Orden y su Real Orden de Indias.

Yo el Rey y yo el Conde de la Real Orden que su excelencia, del Rey Don Juan
y antes. Alcalde Ordinal de la Real Orden de Indias, de su Real
y entendida. De no le obedencia y obedencia con el Rey que
be y q. subterfugio de la Real Orden de Indias. De su Real
de su Real Orden y su Real Orden de Indias.

Yo el Rey y yo el Conde de la Real Orden que su excelencia, del Rey Don Juan
y antes. Alcalde Ordinal de la Real Orden de Indias, de su Real
y entendida. De no le obedencia y obedencia con el Rey que
be y q. subterfugio de la Real Orden de Indias. De su Real
de su Real Orden y su Real Orden de Indias.

Yo el Alcalde Ordinal

